

PROGRAMA SAMIA

PROTOCOLO DE ATENCION

TRASTORNOS MENTALES

MEDICINA GENERAL

CONSULTA INICIAL:

- Examen clínico general
- Solicitar exámenes de laboratorio (Hemoglobina, Glicemia, Función Renal y Hepática, Prueba función tiroidea, VDRL).
- Evaluar riesgo de suicidio.
- Diagnóstico de acuerdo a criterios de clasificación CIE10.
- Definir Plan de Intervención (farmacológico o terapéutico).
- Programar consultas de control.
- Registrar recomendaciones de Historia Clínica.

CONTROL:

- A las 4 y 8 semanas para verificar adherencia farmacológica y evolución.
- Para usuarios a los que se les retira el tratamiento farmacológico, se debe evaluar al 1° y 3er mes, para identificar reaparición de síntomas.
- En caso de persistencia de síntomas, remitir a especialista, de acuerdo a criterios.

PSICOLOGIA

CONSULTA INICIAL:

- Conocimiento motivo de consulta.
- Indagar antecedentes.
- Exploración eventos estresantes.
- Tamización en caso necesario.
- Definir Plan de Intervención.
- Psicoeducación.

CONTROL:

- Citas cada quince (15) días por tres (3) meses consecutivos.
- Si durante las citas de control no presenta mejoría o empeora, remitir a especialista.
- Fortalecer hábitos, educación, continuidad del Plan Terapéutico.
- Cierre.
- Después del cierre del control, en los dos trimestres posteriores, programar consultas para mantenimiento de posibles recaídas.

PSIQUIATRÍA

CONSULTA INICIAL:

- Paciente con antecedentes de diagnóstico de Trastorno Mental.
- Paciente sin evolución después de Plan de Intervención instaurado y evaluado.
- Pacientes con síndromes convulsivos.

CONTROL:

- Una valoración inicial.
- Frecuencia a los 3, 6 y 12 meses, posterior a la evaluación inicial.

TRATAMIENTO CONSUMO DE SPA

MEDICINA GENERAL

CONSULTA INICIAL:

- Examen clínico general
- Exámenes diagnósticos según Guías propuesta por Minsalud o según criterio médico.
- Evaluar riesgo de suicidio, sospecha de violencias.
- Diagnóstico de acuerdo a criterios de clasificación CIE10.
- Definir Plan de Intervención de acuerdo con el nivel de consumo.
- Registrar recomendaciones de Historia Clínica.
- Programar acciones de seguimiento.

CONTROL:

- A las 4 y 8 semanas para verificar adherencia farmacológica y evolución.
- Seguimiento de signos y síntomas.
- Solicitar exámenes de laboratorio, de acuerdo con pertinencia.
- En caso de no evolución derivar a especialista.
- Para usuarios a los que se les retira el tratamiento farmacológico, se debe evaluar al 1° y 3er mes, para identificar reaparición de síntomas.

PSICOLOGIA

CONSULTA INICIAL:

- Conocimiento motivo de consulta.
- Indagar antecedentes familiares y personales.
- Evaluar estado mental.
- Definir objetivos del tratamiento.
- Definir Plan de Intervención orientado a contribuir al funcionamiento del sujeto en su continuidad, la cual ha sido alterada por el consumo.
- Psicoeducación.

CONTROL:

- Brindar herramientas para el síndrome de abstinencia.
- Intervención orientada a reconocer y aceptar la problemática del consumo.
- Brindar herramientas para manejo de recaídas.
- Acciones de seguimiento en cuanto a adherencia y complicaciones psicológicas.

PSIQUIATRIA

CONSULTA INICIAL:

- Diagnóstico de trastorno por consumo de SPA.
- Paciente sin evolución después de Plan de Intervención instaurado y evaluado.

CONTROL:

- Una valoración inicial.
- Frecuencia a los 3, 6 y 12 meses, posterior a la evaluación inicial.

TRATAMIENTO VIOLENCIA Y LESIONES AUTOINFLINGIDAS

MEDICINA GENERAL

CONSULTA INICIAL:

- Examen clínico general.
- En casos de abuso sexual realizar examen clínico general y remitir a servicio de Urgencias (supervisado).
- MI – VBG: tomar pruebas diagnósticas como apoyo para diagnóstico.
- Notificación a SIVIGILA (Ficha 875)
- Registrar recomendaciones en Historia Clínica.
- Activar ruta Justicia y Protección.
- Caso menor de 18 años: ICBF – Mujer adulta: Comisaría de Familia.
- Justicia: Fiscalía, Policía Nacional (Estaciones de Policía, cuadrantes).

CONTROL:

- Para casos de Abuso Sexual a las 2 y 4 semanas después de la atención inicial enviar pruebas confirmatorias (VIH, embarazo, HB).
- Seguimiento a los 3, 6 y 12 meses.

PSICOLOGIA

CONSULTA INICIAL:

- Identificar factores de riesgo y protección.
- Definir Plan de intervención el cual puede incluir terapia familiar o de pareja.
- Psicoeducación y recomendaciones.
- IVE
- Activar ruta intersectorial.

CONTROL:

- Evaluación – evolución mental hasta un año de acuerdo a condición clínica.
- Control a las 2 y 4 semanas, después de la valoración inicial.
- IVE
- Seguimiento a los 3, 6 y 12 meses.
- Continuar tratamiento terapéutico establecido.

PSIQUIATRIA

CONSULTA INICIAL:

- Paciente con antecedente de intento suicida.
- Paciente sin evolución después de Plan de Intervención instaurado y evaluado.

CONTROL:

- Una valoración inicial.
- Frecuencia a los 3, 6, y 12 meses, posterior a la evaluación inicial.

TRABAJO SOCIAL

- Consulta de primera vez Trabajo Social.
- Consulta de seguimiento por Trabajo Social.
- Visita Domiciliaria Trabajo Social.

TERAPIA OCUPACIONAL

- Terapia ocupacional (Valoración y/o Control).
- Educación Grupal en Salud por Terapia Ocupacional.

ACTIVIDADES GRUPALES

TRASTORNOS MENTALES

- Para cuidadores (No tiene número máximo ni mínimo de participantes).
- Para pacientes con trastornos mentales crónico: Número máximo de usuarios 15, Mínimo 10 usuarios.
- **FRECUENCIA:** Una vez por semana.
- **TAMIZAJE:** Test de Ansiedad de Zung
Test de Depresión de Zung.

VIOLENCIAS

- Mujeres víctimas de violencia: no tiene número máximo ni mínimo de participantes.
- Fortalecimiento de la convivencia ciudadana.
- **FRECUENCIA:** Una vez por semana.
- **TAMIZAJE:** Apgar familiar.

CONSUMO DE SPA

- Articulación con Programas de promoción y Prevención.
- Abordaje en población que no tiene consumo de SPA.
- Para mitigación se enfatiza en la tamización, orientación, educación, acompañamiento individual y familiar.
- **FRECUENCIA:** Una vez por semana.
- **TAMIZAJE:** Prueba ASSIST (10 a 29 años).

Preparó: Dr. FERNANDO CARDENAS PIEDRAHITA – Psicólogo Clínico
Coordinador: PROGRAMA SAMIA